



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 13 de AGOSTO de 2024

No. 037

“Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz”





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 13 de AGOSTO de 2024

No. 037

Ayuntamiento del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

Año: 2024

SUMARIO

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

APROBACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 13 de AGOSTO de 2024

No. 037

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en las sesiones **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria y Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria**, de fechas del 12 y 22 de julio del 2024, ha tenido a bien aprobar Por **UNANIMIDAD lo siguiente**:

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

APROBACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

Consulta:

[http://www.cegaipslp.org.mx/HV2024.nsf/nombre_de_la_vista/1C482DDCB929236906258B7700603073/\\$File/072+ACTA+NO.+72+QUINCUAGÉSIMA+SÉPTIMA+SESIÓN+ORDINARIA.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/HV2024.nsf/nombre_de_la_vista/1C482DDCB929236906258B7700603073/$File/072+ACTA+NO.+72+QUINCUAGÉSIMA+SÉPTIMA+SESIÓN+ORDINARIA.pdf)

Para consulta de Manuales de Procedimientos y Remuneraciones Consultar en Secretaría General ya que aún se encuentran en proceso de publicación en el Periódico Oficial.





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 13 de AGOSTO de 2024

No. 037

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

RUBRICAS

**C. LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ**

**LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.**

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

